



Resolución de Decanato **1407 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.459/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Tamara Alejandra Romero Haro, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
09/09/2025

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1/2 elevado por la estudiante Tamara Alejandra Romero Haro - LU N° 411.986 - DNI: 37.303.354, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 42, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11° del reglamento de tesina de 12 (doce) meses desde la fecha de aprobación.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

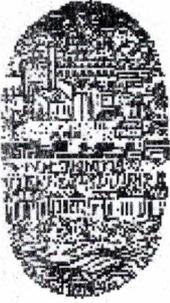
#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Tamara Alejandra Romero Haro - LU N° 411.986 - DNI: 37.303.354, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Diagnostico del arbolado urbano lineal en barrio Santa Ana 2, Ciudad de Salta, Argentina".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo de Tesina al M.Sc. Héctor Alejandro Regidor.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Tamara Alejandra Romero Haro - LU N° 411.986 - DNI: 37.303.354, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1407 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.459/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Tamara Alejandra Romero Haro, carrera IRNyMA - plan 2006  
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
09/09/2025

TITULARES:

M.SC. JOHANA MARISA VILLADA

M.SC. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS

ING. RICARDO JAVIER TOLABA PÉREZ

SUPLENTES:

LIC. MIRIAN GIL

ING. GONZALO IVÁN ACUÑA

M.SC. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES